

BAQUEDANO, 21 OCT 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

2219

VISTOS:

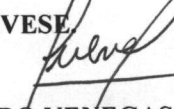
1. Decreto de Registro Nro 180 de fecha 08 de Septiembre del año 2010, que nombra en calidad de Contrata Grado 11° E.M.S, en el cargo de Asistente Social a Don William Castillo Olmos, RUT 13.529.387 - 3.
2. Informe Social N° 107 de fecha 14 de Octubre de 2010, emitido por el Sr. William Castillo Olmos.
3. Jurisprudencia N° 1859 de fecha 11 de Agosto de 2005, de Contraloría Regional de Antofagasta respecto a la entrega de Ayuda Social.
4. Lo dispuesto en los artículos Nros 87 y 108 de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
5. Las facultades que me confieren los Artículos 53 y 63, D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. REINTEGRESE al Sr. William Castillo Olmos, RUT 13.529.387 - 3 Contrata grado 11° E.M.S, en el cargo de Asistente Social, el monto de \$ 38.130 (Treinta y ocho mil ciento treinta pesos) por concepto de asistencia social a personas naturales, según vistos.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal N° 24-01.007, "Asistencia Social a personas naturales".
3. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Finanzas, Control y Tesorería para su conocimiento.
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


BARBARA SILVA VERIS
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/SVV/BSL/MLL/wco

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas
- Control
- Secretaria Municipal
- Archivo.
- Dideco